

14/05/2018

Antofagasta: partió juicio por homicidio simple frustrado en Hornito

El Fiscal David Cortés Alfaro, inició hoy la presentación de su prueba en el juicio por el homicidio simple de en grado de frustrado André Hernán Codoceo, hecho ocurrido el 1 de enero del 2017, en el Balneario de Hornito, donde se encontraba celebrando año nuevo junto a unos amigos y fue atropellado por un vehículo conducido por el imputado Rodrigo Sebastián Acuña Carvajal.



El Fiscal Cortés compareció acompañado de la abogada asistente Loretto Salinas y de la querellante Loreto Puentes, que representa a la familia de la víctima.

Los jóvenes habían estado bebiendo alcohol y compartiendo la llegada del nuevo año entre amigos.

Testigos que se encontraban en el lugar dijeron que ese día pasadas las diez de la mañana estaban conversando en la vereda de la Playa de Hornito justo donde empieza la zona de campings y advirtieron a lo lejos una discusión y luego un vehículo tipo jeep circuló por la vereda en dirección norte, poniendo en riesgo la vida de muchos jóvenes que se encontraban allí.

El joven que conducía el vehículo bajó luego y curculó en dirección norte y los grupos reanudaron su charla.

Sorpresivamente el móvil retornó a gran velocidad e impactó a un grupo de jóvenes, volando la víctima por los aires y cayendo en un montículo de arena, al igual que una amiga suya que se encontraba junto a él y que también resultó impactada por el vehículo, conducido por el imputado.

Testigos dijeron además que todos los jóvenes que se encontraban en lugar habían estado bebiendo esa noche y que el conductor imputado conducía el vehículo con 1.60 gramos de alcohol por litro de sangre.

El imputado renunció a su derecho a guardar silencio y declaró que el día de los hechos su vehículo fue apedreado y que los jóvenes se habían puesto delante del vehículo y que no pudo esquivarlos.

El juicio proseguirá mañana con los informes periciales de la SIAT que darán cuenta de la forma como se produjo el accidente, así como las pericias emanadas del Servicio Médico Legal.

La fiscalía solicita para el imputado se le aplique una pena de 10 años de presidio mayor en su grado mínimo por el delito de homicidio simple